

RECENSIONES BIBLIOGRAFICAS

A) ESTUDIOS HISTORICOS

RUSSO, GIUSEPPE: *Scritti di storia del Diritto e di Storia della Chiesa*, a cargo de A. Dell'Oro y G. Santini, Giuffrè, Milán, 1984, 304 págs.

Nos encontramos ante una selección de escritos de uno de esos historiadores del Derecho, más numerosos en Italia que en España, que han dedicado su vida a la historia jurídica de una ciudad —en este caso Módena—, aunque con incursiones a la historia del Derecho italiano en general y al pasado institucional de comunidades locales distintas de su patria modenense. Monseñor Giuseppe Russo (Vittoria, Ragusa, 1917-Módena, 1981), formado bajo la dirección del gran maestro de la Historia del Derecho italiano Carlo Guido Mor, desempeñó funciones docentes en la Universidad de Módena, el seminario de dicha ciudad y en el estudio teológico interdiocesano de Reggio Emilia. A su formación estrictamente histórico-jurídica —en los campos de la historia del Derecho romano, canónico e italiano— hay que unir una gran inquietud por la historia social del medioevo y los estudios paleográficos.

Su obra se eleva a una treintena larga de trabajos, en las tres vertientes que al principio mencioné, de los cuales se recogen diecinueve en este volumen. Aparecen divididos en tres secciones: una primera, dedicada a los escritos de interés general; la segunda, dedicada a los estudios sobre historia e instituciones de Módena, y la tercera, bajo el epígrafe de historia e instituciones locales. Aunque en general se recogen aquellos escritos de monseñor Russo que tienen un mayor interés para la Historia del Derecho y la Historia de la Iglesia, entre los primeros destaco a modo de ejemplo su «Limiti della "Canonizatio" in tema di recezione del Diritto Civile nel Diritto canonico», «Legge imperiale e autonomie locali», «Leggi longobarde nel Codice 0.1.2 della Biblioteca Capitolare di Modena» y «L'insegnamento del diritto a Modela nel sec. IX», y entre los segundos, «Modela nel 1106, organizzazione religiosa e civica» y «Appunti per un'indagine sulle istituzioni ecclesiastiche in Modena nel sec. IX», se echan en falta, no obstante, algunos escritos de monseñor Russo menos conocidos, pero no de menos interés y que quizá hubiera sido conveniente ver aquí de nuevo impresos. Me refiero en suma a su estudio «Traduzione manoscritta di "leges romanae" nei codici dei secoli IX e X dell'Archivio Capitolare di Modena» y a su curioso trabajo «La contessa Matilde nelle carte dell'Archivio Capitolare di Modena».

La edición de la presente selección de escritos ha corrido a cargo de A. Dell'Oro y G. Santini, que lo han hecho con un cuidado impecable. Suponiendo un ejemplo a seguir: recoger la obra dispersa de historiadores del Derecho, que en muchos casos ha

dejado de ser utilizada no por insignificante u obsoleta, sino sencillamente por inaccesible. La obra de monseñor Russo, careciendo de la brillantez y espectacularidad de la de los grandes maestros de la Historia del Derecho italiano, junto a los que se formó, que plasmaron su saber en obras de conjunto o trabajos monográficos dedicados a temas de interés general —lo que podríamos denominar enfáticamente «la Historia del Derecho grande»—, es, sin embargo, una labor necesaria para reconstruir el pasado jurídico de las distintas naciones. Dificilmente se puede trabajar sobre el Derecho histórico de las grandes formaciones políticas si no conocemos el de las más o menos pequeñas comunidades que las configuraron. La erudición histórica local —sea o no jurídica— supone un trabajo callado, pero gratificante, por su utilidad para la comunidad científica, y en el plano personal, porque sus frutos versan sobre aquello que nos es más cercano.

F. BARRIOS.

MOSCA, GAETANO: *Historia de las Doctrinas Políticas*, Edersa, Madrid, 1984, XXII+279 págs.

La Editorial Edersa inicia con este título la «Colección Clásicos del Pensamiento Político». Se trata, en realidad, de una reedición de la traducción que don Luis Legaz Lacambra hiciera a la *Storia delle dottrine politiche*, publicada por la misma casa editorial en el año 1941.

La presente obra es un resumen de las clases que Gaetano Mosca impartiera en la Universidad de Roma en los primeros años de la década de los treinta y, por tanto, su contenido está, principalmente, dirigido a propiciar la formación de los estudiantes. Es, pues, una obra de carácter fundamentalmente descriptivo que nos transporta, en un rápido devenir histórico, desde los primeros agregados humanos hasta la doctrina del superhombre y las teorías racistas, imperantes en determinados ámbitos en el momento de concepción de la obra.

No obstante, no es ajena a la obra la personal concepción política de su autor, ni tampoco casual, por la misma razón, la preponderancia o diferencia de profundidad de análisis de determinados autores. De ahí que el estudio descriptivo de las diferentes doctrinas políticas esté dirigido a plasmar el pensamiento de los autores que influyeron determinantemente en la formación de la «clase política», entendida ésta como clase dirigente y en absoluto desalejada del concepto de élite, y en las «fórmulas políticas» que tales clases hubieron de aplicar. La «fórmula política» sería, en la terminología de Mosca, el sentimiento o creencia generalmente aceptado por un pueblo en una época determinada, consecuencia de un determinado grado de cultura, en el que se apoya la clase política para justificar el ejercicio del poder. Son estos conceptos, así como los de formación y renovación de las clases políticas los que han emparejado a Mosca con quien, en vida, fuese uno de sus grandes enemigos: Pareto y sus teorías sobre la «circulación de las élites». La expresión de las teorías políticas de Mosca se contiene de forma resumida en el último capítulo de la obra, en el que se servirá del análisis histórico, en alguna medida se podría afirmar que Mosca fue un historicista, para fundamentar sus tesis.

En lo que afecta al ámbito de estudio del Derecho Eclesiástico del Estado es necesario hacer referencia expresa a una serie de capítulos, aquellos que corresponderían a los precedentes históricos de formación de nuestra disciplina, y que abarcan desde el capítulo XII, «El pensamiento político medieval hasta fines del siglo XI», hasta el capítulo XIV, «Continúa la lucha entre la Iglesia y el Estado. Dante Alighieri, Marsilio de Padua y Ockam». En ellos se relatan las diferentes teorías que surgieron como